Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1731-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 23 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-01019500- -NEU-DESP#MS - INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ ART. 45° - AGTE. NELSON MARCELO AIZA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01019500- -NEU-DESP#MS del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el visto, el ex agente Nelson Marcelo Aiza, CUIL N° 20-26267902-1, Legajo N° 012041, solicita la liquidación de la indemnización por invalidez, contemplada en los Artículos 45° y 62° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial (E.P.C.A.P.P.);

Que mediante Dictamen emitido por la Junta Médica Previsional del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), se le otorgó un grado de incapacidad del sesenta y siete por ciento (67%);

Que por Resolución RESOL-2023-2197-E-NEU-MS, del Ministerio de Salud se da de baja al ex agente Nelson Marcelo Aiza a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, a partir del 01 de noviembre de 2023;

Que por Disposición N° 3285/2023 de la Dirección de Prestaciones de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), se acuerda el beneficio de la Jubilación por Invalidez a partir de la fecha mencionada precedentemente;

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud, dictaminando que no existen observaciones de orden legal respecto al pago de la indemnización de Artículo 45° del E.P.C.A.P.P. al peticionante;

Que se encuentran debidamente cumplimentados los requisitos exigidos, en el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 296/95, N° 1722/97, Circulares N° 15/95 y N° 17/97 de la Contaduría General de la Provincia y los Memorándums N° 0199/17 y N° 0094/18 de la Asesoría General de Gobierno;

Que cuenta con la intervención de la Contaduría General de la Provincia aprobando la liquidación por indemnización practicada por la Dirección Provincial de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, según consta en los actuados;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: RECONÓCESE a favor del ex agente Nelson Marcelo Aiza, CUIL N° 20-26267902-1, Legajo N° 012041, el pago de la indemnización por invalidez regulada por el Artículo 45° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P.), cuyo monto asciende a tres millones veintiocho mil setenta y nueve con 11/100 ($3.028.079,11), con más los intereses calculados a tasa promedio mensual entre pasiva y activa del Banco Provincia del Neuquén S.A., que pudieran corresponder hasta la fecha del efectivo pago.

Artículo 2°: Por la Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, transfiérase a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, la suma indicada en el Artículo 1°, para su liquidación.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Norma, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	PROG	FINA	FUNC	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE
10	L	11	032	03	01	02	01	10	08	026	1111	1580

Artículo 4°: Por la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, efectúese la notificación correspondiente.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2024.12.18 13:01:15 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.12.23 14:48:47 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.12.23 14:48:25 -03'00'